



Fecha: 28/04/2023
 Asunto: DECISIÓN Nº 4.- Publicada a las: 22:00H

Hora: 22:00H
 Doc. Nº: 24

De: Comisarios Deportivos
 Para: Concursante Nº 23, Noel Duque Martínez.

Los Comisarios deportivos, tras haber revisado, analizado y escuchado la comparecencia y leídos los informes.

DECIDEN

Sancionar con **AMONESTACIÓN**.

Piloto y vehículo nº: Noel Duque Martínez, 23

Concursante: Escudería Centro

Hecho: Incumplimiento del Art. 7.4 del RTCEEA

Decisión: AMONESTACIÓN.

Razón: Una vez escuchado el razonamiento del Compareciente en donde nos explica su imposibilidad material y mala interpretación por su parte, de la DECISION Nº 1, este C.C.D.D., entiende que es suficiente una sanción de Amonestacion para este caso.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Wladimir Pastuschuk Estepa
 Presidente CC.DD

D. Vital Celso Valle Prieto
 Comisario Deportivo

D. Jorge Luis Sánchez Criado.
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Noel

Cargo: PILOTO

Firma:

Fecha: 28-04-23 Hora: 21:50